

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA

Mall del Pacífico, Avenida Malecón y Calle 20
Telf.052624758
www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2021

Número de Inscripción: 3041

Número de Repertorio: 6596

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA, certifica que en esta fecha se inscribió(eron)el (los) siguientes(s) acto(s):

1.- Con fecha diecisiete de Diciembre del dos mil veintiuno se encuentra legalmente inscrito el acto o contrato de COMPRAVENTA, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 3041 celebrado entre:

Nro.Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
0959505736	JIMENEZ MURAL JOSE ANTONIO	COMPRADOR
0959574450	GARCIA RODRIGUEZ FRANCIS YUDITH	COMPRADOR
1301620421	MONTESDEOCA ZAMBRANO ANGEL MARIANO	VENDEDOR
1303353948	SOLORZANO COBEÑA GRECIA YANETH	VENDEDOR

Que se refiere al (lo) siguiente(s) bien(es)

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	1170509000	53495	COMPRAVENTA

Libro: COMPRA VENTA

Acto: COMPRAVENTA

Fecha inscripción: viernes, 17 diciembre 2021

Fecha generación: viernes, 17 diciembre 2021



Firmado electrónicamente por:
**GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA**

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad





Dr. Diego Chamorro Pepinosa

NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

2021	13	08	05	P02921
------	----	----	----	--------

COMPRAVENTA QUE OTORGAN ÁNGEL MARIANO MOSTESDEOCA ZAMBRANO Y GRECIA YANETH SOLÓRZANO COBEÑA A FAVOR DE JOSÉ ANTONIO JIMÉNEZ MURAL Y FRANCIS YUDITH GARCÍA RODRÍGUEZ.

CUANTÍA: USD. \$45.000,00

(DI 2 COPIAS)

O.C.

En la ciudad de San Pablo de Manta, provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy catorce (14) de diciembre del dos mil veintiuno (2.021); ante mí, **DOCTOR DIEGO CHAMORRO PEPINOSA, NOTARIO PÚBLICO QUINTO DEL CANTÓN MANTA**, comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento a la celebración de la presente escritura; por una parte, los cónyuges, señores **ÁNGEL MARIANO MOSTESDEOCA ZAMBRANO Y GRECIA YANETH SOLÓRZANO COBEÑA**, ecuatorianos, estado civil casados entre sí, 71 y 61 años de edad, portadores de las cédulas de ciudadanía número uno, tres, cero, uno, seis, dos, cero, cuatro, dos, guión uno (130162042-1) y uno, tres, cero, tres, tres, cinco, tres, nueve, cuatro, guión ocho (130335394-8) respectivamente, ocupación jubilados, por sus propios derechos y por los que representa la



sociedad conyugal por ellos formada; con domicilio en: **Dirección:** Calle Colón Guillen, Casa # C7 y Ulbio Alcívar, Portoviejo – Manabí – Ecuador; **Teléfono:** 0993750263; **Correo Electrónico:** angelmontesdeocaz@hotmail.com; en calidad de **VENDEDORES**; y, por otra parte, los cónyuges, señores **JOSÉ ANTONIO JIMÉNEZ MURAL Y FRANCIS YUDITH GARCÍA RODRÍGUEZ**, venezolanos, estado civil casados entre sí, 42 y 43 años de edad, portadores de las cédulas de identidad número cero, nueve, cinco, nueve, cinco, cero, cinco, siete, tres, guión seis (095950573-6) y cero, nueve, cinco, nueve, cinco, siete, cuatro, cuatro, cinco, guión cero (095957445-0) respectivamente, ocupación empresarios, por sus propios derechos y por los que representa la sociedad conyugal por ellos formada; con domicilio en: **Dirección:** Urb. Manta 2000, Calle 3 y Avenida 6, Manta – Manabí – Ecuador; **Teléfono:** 0939428658; **Correo Electrónico:** franciscgarcia22@hotmail.com; en calidad de **COMPRADORES**; bien instruidos por mí el Notario sobre el objeto y resultados de esta escritura pública a la que proceden de una manera libre y voluntaria. – Los comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana y venezolana, mayores de edad; legalmente capaces para contratar y obligarse a quienes de conocerlos doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, autorizan se verifiquen en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana del Registro Civil, documentos que se agregan al presente instrumento público. Advertidos los comparecientes por mí el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública la minuta que me entregan cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente. – “**SEÑOR NOTARIO:** En el Protocolo de escrituras públicas a su cargo; sírvase insertar una de **COMPRAVENTA** de un inmueble de conformidad a las



Dr. Diego Chamorro Pepinosa

NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.** – Comparece al otorgamiento de la presente **COMPRAVENTA**, por una parte, los señores **ANGEL MARIANO MOSTESDEOCA ZAMBRANO Y GRECIA YANETH SOLORZANO COBEÑA**, ecuatorianos, casados entre sí, mayores de edad, portadores de las cédulas de ciudadana uno, tres, cero, uno, seis, dos, cero, cuatro, dos, guión uno (130162042-1) y uno, tres, cero, tres, tres, cinco, tres, nueve, cuatro, guión ocho (130335394-8), de ocupaciones jubilados, por sus propios y personales derechos a quienes en adelante y para efectos de este contrato se los llamaran simplemente como los **VENDEDORES**; y, por otra parte, los señores **JOSE ANTONIO JIMENEZ MURAL Y FRANCIS YUDITH GARCIA RODRIGUEZ**, venezolanos, casados entre sí, mayores de edad, portadores de las cédulas de identidad cero, nueve, cinco, nueve, cinco, cero, cinco, siete, tres, guión seis (095950573-6) y cero, nueve, cinco, nueve, cinco, siete, cuatro, cuatro, cinco, guión cero (095957445-0), de ocupación empresarios, por sus propios y personales derechos a quienes en adelante y para efectos de este contrato se los llamaran simplemente como los **COMPRADORES**. Los comparecientes, comparecen con el objeto de firmar la presente escritura de **COMPRAVENTA**. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.** – Los señores **ANGEL MARIANO MOSTESDEOCA ZAMBRANO Y GRECIA YANETH SOLORZANO COBEÑA**, adquirieron una propiedad mediante escritura pública de Compraventa rectificatoria, celebrada en la Notaria Pública Séptima del Cantón Manta el 14 de diciembre de 2018, misma que se encuentra legalmente inscrita de fecha 27 de diciembre del 2018, de tomo de fojas 115263 a 1153302 con el número de inscripciones 4254, del repertorio 8604. Predio signado con el número Nueve de la Manzana C, de la Urbanización de la ULEAM, de la Parroquia Manta, del Cantón Manta. Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: **FRENTE:** catorce metros con sesenta y cinco centímetros (14,65m) y lindera con la calle 69;



ATRÁS: catorce metros con cincuenta y uno centímetros (14,51m) y lindera con lote número 04; **COSTADO DERECHO:** veinticuatro metros veinte centímetros (24,20m) y lindera con lote número 10; y, **COSTADO IZQUIERDO:** veinticuatro metros noventa y uno centímetros (24,91m) y lindera con el lote número 8. Con un área total de trescientos cincuenta y ocho metros con ocho centímetros (358.08M2), a la presente fecha, el predio antes descrito se encuentra libre de gravamen. **TERCERA: COMPRAVENTA.** – Con los antecedentes anotados y por medio de este instrumento público los señores **ANGEL MARIANO MOSTESDEOCA ZAMBRANO Y GRECIA YANETH SOLORZANO COBEÑA**, por sus propios derechos, libre y voluntariamente y sin presión alguna, tiene a bien dar en venta real y enajenación perpetua a favor de los señores **JOSE ANTONIO JIMENEZ MURAL Y FRANCIS YUDITH GARCIA RODRIGUEZ**, un predio signado con el número Nueve de la Manzana C, de la Urbanización de la ULEAM, de la Parroquia Manta, del Cantón Manta. Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: **FRENTE:** catorce metros con sesenta y cinco centímetros (14,65m) y lindera con la calle U9; **ATRÁS:** catorce metros con cincuenta y uno centímetros (14,51m) y lindera con lote número 04; **COSTADO DERECHO:** veinticuatro metros veinte centímetros (24,20m) y lindera con lote número 10; y, **COSTADO IZQUIERDO:** veinticuatro metros noventa y uno centímetros (24,91m) y lindera con el lote número 8. Con un área total de trescientos cincuenta y ocho metros con ocho centímetros (358.08M2). **CUARTA: PRECIO.** – El precio pactado de mutuo acuerdo entre los vendedores y los compradores por la presente **COMPRAVENTA**, es de **CUARENTA Y CINCO MIL DOLARES (\$ 45.000 USD)** valores que los vendedores declara tenerlo y haberlo recibido de parte de los compradores en dinero en efectivo de legal circulación, a su entera satisfacción y sin lugar a reclamaciones posteriores que formular por este concepto. **QUINTA.** – Los **VENEDORES**




Dr. Diego Chamorro Pepinosa


NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA


manifiesta que por haber recibido el precio de la presente compraventa transfieren el dominio del bien inmueble materia de la presente Escritura Pública, libre de gravámenes y junto con todas sus anexidades, como uso, costumbres, servidumbres activas y pasivas, y en general, todo lo que pertenezca al predio vendido, por adición o cualquier otro modo de adquirir el dominio, sin reservarse nada para sí, autorizando a los compradores para que por sí o por interpuestas personas, solicite la inscripción del presente contrato en la Registraduría de la Propiedad del Cantón Manta, a fin de que se verifique la tradición y la transferencia de dominio del bien vendido.

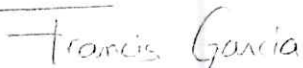
SEXTA. – Los **VENEDORES** asumen sus obligaciones legales de saneamiento, sobre todo por evicciones que tengan una causa anterior a la venta, es decir deberá amparar a los compradores en el dominio y posesión pacífica y tranquila de la cosa vendida y responder por los defectos y vicios redhibitorios. **SÉPTIMA.** – Los **COMPRADORES** manifiestan que aceptan el contenido de la presente escritura, por convenir a sus intereses y estar conforme con las condiciones estipuladas en la misma. – Usted señor Notario, agregue las disposiciones que sean necesarias para la perfecta validez de esta escritura. **OCTAVA: CLAUSULA FINAL.** – Usted señor Notario, se servirá incluir las demás cláusulas de estilo general o especial que considere necesaria para la completa validez de este instrumento público y de esa forma eleve a Escritura Pública esta minuta”. – (Firmado) Abogado Yimmy Zambrano Caicedo, portador de la matrícula profesional número trece guión mil novecientos noventa y cuatro guión tres (13-1994-3) del Foro de Abogados de Manabí. – **HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA,** Para el otorgamiento de la presente escritura pública de **COMPRAVENTA,** se observaron todos y cada uno de los preceptos legales que el caso requiere; y, leída que les fue a los comparecientes íntegramente por mí el Notario en alta y clara voz, aquellos se afirman y ratifican en el total de su contenido, para constancia firman junto conmigo en unidad de

acto, se incorpora al Protocolo de esta Notaría la presente escritura, de todo lo cual doy fe. -


F) SR. ANGEL MARIANO MOSTESDEOCA ZAMBRANO
C.C. 130162042-1


F) SRA. GRECIA YANETH SOLORZANO COBENA
C.C. 130335394-8


F) SR. JOSÉ ANTONIO JIMÉNEZ MURAL
C.I. 095950573-6


F) SRA. FRANCIS YUDITH GARCÍA RODRIGUEZ
C.I. 095957445-0


DR. DIEGO CHAMORRO PEPINOSA
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA.





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1301620421

Nombres del ciudadano: MONTESDEOCA ZAMBRANO ANGEL MARIANO

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/BOLIVAR/OFICINA

Fecha de nacimiento: 24 DE MARZO DE 1950

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ING.CIVIL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: SOLORZANO COBEÑA GRECIA Y

Fecha de Matrimonio: 25 DE OCTUBRE DE 1980

Nombres del padre: MONTESDEOCA VICENTE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: ZAMBRANO MARIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 23 DE NOVIEMBRE DE 2011

Condición de donante: SI DONANTE POR LEY

Información certificada a la fecha: 14 DE DICIEMBRE DE 2021

Emisor: OSWALDO EDMUNDO CEDEÑO PINCAY - MANABÍ-MANTA-NT 5 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 216-658-23138



216-658-23138

Ing. Fernando Alvear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



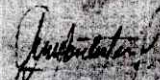
REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE
CIUDADANÍA N.º **130162042-1**
APELLIDOS Y NOMBRES
**MONTEDEOCA ZAMBRANO
ANGEL MARIANO**
LUGAR DE NACIMIENTO
**MANABI
BOLIVAR
CALCETA**
FECHA DE NACIMIENTO **1960-03-24**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **Casado**
**GRECIA Y
SOLORIZANO COBEÑA**



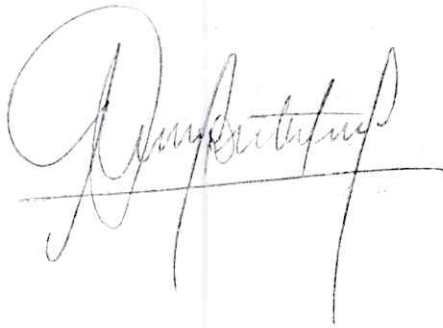
INSTRUCCIÓN **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **ING. CIVIL** **V1533V222K**
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **MONTEDEOCA VICENTE**
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **ZAMBRANO MARIA**
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN **BOLIVAR
2011-11-23**
FECHA DE EXPIRACIÓN **2021-11-23**



DIRECTOR GENERAL REGISTRAR



00008743





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1303353948

Nombres del ciudadano: SOLORZANO COBEÑA GRECIA YANETH

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/CHONE/CHONE

Fecha de nacimiento: 20 DE JULIO DE 1960

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MONTESDEOCA Z ANGEL MARIANO

Fecha de Matrimonio: 24 DE OCTUBRE DE 1980

Nombres del padre: SOLORZANO MIGUEL

Nacionalidad: No Registra

Nombres de la madre: COBEÑA MARINA

Nacionalidad: No Registra

Fecha de expedición: 7 DE ENERO DE 2012

Condición de donante: SI DONANTE POR LEY

Información certificada a la fecha: 14 DE DICIEMBRE DE 2021

Emisor: OSWALDO EDMUNDO CEDEÑO PINCAY - MANABÍ-MANTA-NT 5 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 219-658-23071



219-658-23071

Ing. Fernando Alvear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA No. **130335304-8**

CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
**SOLORZANO COBEÑA
 GRECIA YANETH**

LUGAR DE NACIMIENTO
**MANABI
 CHONE
 CHONE**

FECHA DE NACIMIENTO **1960-07-20**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **F**
 ESTADO CIVIL **Casada**
**ANGEL MARIANO
 MONTESEDECA Z**




INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **ESTUDIANTE**



APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **SOLORZANO MIGUEL**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **COBEÑA MARINA**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN **BOLIVAR 2012-01-07**

FECHA DE EXPIRACIÓN **2022-01-07**

E49434222

DIRECCIÓN GENERAL FIRMA DEL CEDULADO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN 11 ABRIL 2021




N° **50107779**

PROVINCIA: **MANABI**

CIRCUNSCRIPCIÓN: **1**

CANTÓN: **BOLIVAR**

PARROQUIA: **CALCETA**

ZONA: **1**

JUNTA No. **0032 FEMENINO**





CC N°: **1303353948**

SOLORZANO COBEÑA GRECIA YANETH



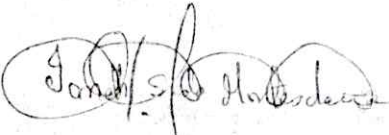


CIUDADANO(A):

ESTE DOCUMENTO AGREGA QUE LISTED SUFRAGO EN LAS ELECCIONES GENERALES 2021

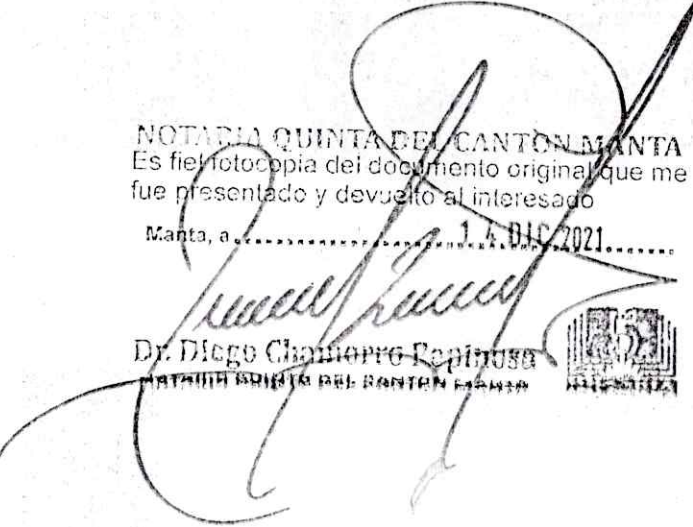


PRESIDENTE DE LA JRY




NOTARIA QUINTA DEL CANTÓN MANTA
 Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado

Manta, a 14.04.2021.....



Dr. Diego Chamorro Cepinosa
 NOTARIA QUINTA DEL CANTÓN MANTA





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0959505736

Nombres del ciudadano: JIMENEZ MURAL JOSE ANTONIO

Condición del cedulado: EXTRANJERO

Lugar de nacimiento: VENEZUELA

Fecha de nacimiento: 3 DE DICIEMBRE DE 1979

Nacionalidad: VENEZOLANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: INICIAL

Profesión: LAS PERMI.POR.LA.LEY

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: GARCIA RODRIGUEZ FRANCIS YUDITH

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: JIMENEZ JUAN DE MATA

Nacionalidad: VENEZOLANA

Nombres de la madre: MURAL DE JIMENEZ ELFRIEDE MAGDALENA

Nacionalidad: VENEZOLANA

Fecha de expedición: 29 DE ENERO DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 14 DE DICIEMBRE DE 2021

Emisor: OSWALDO EDMUNDO CEDEÑO PINCAY - MANABÍ-MANTA-NT 5 - MANABI - MANTA



Jose Antonio Jimenez



Nº de certificado: 217-658-22850



217-658-22850

J. Alvear

Ing. Fernando Alvear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE IDENTIDAD*EXT
N. 095950573-6

APPELLIDOS Y NOMBRES
**JIMENEZ MURAL
JOSE ANTONIO**

LUGAR DE NACIMIENTO
**Venezuela
Maracay (Aragua)**

FECHA DE NACIMIENTO **1978-12-03**
NACIONALIDAD **VENEZOLANA**

SEXO **HOMBRE**
ESTADO CIVIL **CASADO**
**FRANCIS YUDITH
GARCIA RODRIGUEZ**



INSTRUCCION **INICIAL** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **LAS PERMI.POR LA LEY** **V2333V2222**




APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **JIMENEZ JUAN DE MATA**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **MURAL DE JIMENEZ ELFRIDE MAGDALENA**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN **QUAYAQUIL
2018-01-29**

FECHA DE EXPIRACIÓN **2028-01-29**

José Antonio Jimenez



José Antonio Jimenez

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

No. **095957445-0**

CÉDULA DE
IDENTIDAD EXT
 APELLIDOS Y NOMBRES
GARCIA RODRIGUEZ
FRANCIS YUDITH
 LUGAR DE NACIMIENTO

Venezuela
 Maricao (Aragua)
 FECHA DE NACIMIENTO **1978-06-22**
 NACIONALIDAD **VENEZOLANA**
 SEXO **MUJER**
 ESTADO CIVIL **CASADO**
JOSE ANTONIO
JIMENEZ MURAL



INSTRUCCIÓN **INICIAL** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **LAS PERMI.POR.LA.LEY** V33302222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **GARCIA MARTINEZ JESUS MARIA**
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **RODRIGUEZ DE GARCIA AURA ROSA**
 LUGAR Y FECHA DE EXPECIÓN **GUAYAQUIL**
2018-01-29
 FECHA DE EXPIRACIÓN **2028-01-29**

00137112

Francis Garcia



Notario: *Diego Chamorro*
 NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTI

Francis Garcia.

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0959574450

Nombres del ciudadano: GARCIA RODRIGUEZ FRANCIS YUDITH

Condición del cedulado: EXTRANJERO

Lugar de nacimiento: VENEZUELA

Fecha de nacimiento: 22 DE JUNIO DE 1978

Nacionalidad: VENEZOLANA

Sexo: MUJER

Instrucción: INICIAL

Profesión: LAS PERMI.POR.LA.LEY

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: JIMENEZ MURAL JOSE ANTONIO

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: GARCIA MARTINEZ JESUS MARIA

Nacionalidad: VENEZOLANA

Nombres de la madre: RODRIGUEZ DE GARCIA AURA ROSA

Nacionalidad: VENEZOLANA

Fecha de expedición: 29 DE ENERO DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 14 DE DICIEMBRE DE 2021

Emisor: OSWALDO EDMUNDO CEDEÑO PINCAY - MANABÍ-MANTA-NT 5 - MANABI - MANTA



Francis Garcia.

N° de certificado: 213-658-22814



213-658-22814

F. Alvear

Ing. Fernando Alvear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



Ficha Registral-Bien Inmueble

53495

Certificado de Solvencia

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-21029266
Certifico hasta el día 2021-11-17:

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif.Predial: 1170509000
Fecha de Apertura: lunes, 05 octubre 2015
Información Municipal:
Dirección del Bien: ubicado en la Urbanización ULEAM

Tipo de Predio: Lote de terreno
Parroquia: MANTA



LINDEROS REGISTRALES: Lote Número NUEVE de la Manzana "C", ubicado en la Urbanización ULEAM, de la Parroquia Manta. Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: FRENTE: 14,65m.- Calle U9. ATRÁS: 14,51m.- Lote No. 04. COSTADO DERECHO: 24,20m.- Lote No. 10. COSTADO IZQUIERDO: 24,91m.- Lote No. 8. AREA TOTAL: 358,08m2.

SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	1857 jueves, 20 octubre 1988	5465	5470
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	259 jueves, 16 febrero 1989	753	758
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	1589 jueves, 14 septiembre 1989	4633	4637
PLANOS	PLANOS	32 jueves, 30 septiembre 2004	273	325
PLANOS	REDISEÑO	7 vienes, 31 enero 2014	175	222
COMPRA VENTA	RECTIFICATORIA	4253 jueves, 27 diciembre 2018	115263	115302

MÓVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : **COMPRA VENTA**
[1 / 6] COMPRAVENTA

Inscrito el: jueves, 20 octubre 1988

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 20 octubre 1988

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Que la Universidad Laica "Eloy Alfaro" de Manabí, esta representado por su Rector Dr. Medardo Mora Solórzano, El Consejo Universitario de la Universidad Laica ELOY ALFARO de Manabí, en sesión de cuatro de Abril de mil novecientos ochenta y ocho, acogiendo el pedido de la Comisión Económica y de presupuesto resolvió declarar de utilidad pública con fines de expropiación una área de terreno de trece punto siete Héctareas, ubicados en el sector Noreste, colindantes con su actual Ciudadela Universitaria, para destinarlos a favorecer programas de viviendas de sus empleados y profesores.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	UNIVERSIDAD LAICA ELOY ALFARO DE MANABI	NO DEFINIDO	MANTA
VENDEDOR	COMPAÑIA PESQUERA RIO CAÑA S.A.	NO DEFINIDO	MANTA

Registro de : **COMPRA VENTA**
[2 / 6] COMPRAVENTA

Inscrito el: jueves, 16 febrero 1989

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 16 febrero 1989

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

La Compañía Pesquera Río Caña. S.A. esta representada por el Señor Ricardo Delgado Aray, y la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí, esta representada por el Dr. Medardo Mora Solórzano. El consejo universitario de la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí, en sesión de octubre de 1.988, acogido al anterior pedido de la comisión económica y de presupuesto resolvió declarar de utilidad pública con fines de expropiación una área de terreno adicional de ciento cuarenta y ocho mil ciento diecinueve coma treinta y un metros cuadrados. ubicado en el Sector Noroeste, colindantes con sus actuales predios para destinarlos a favorecer programas de viviendas de sus empleados y profesores. Compraventa y Rectificación de una Compraventa.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	PROFESORES EMPLEADOS DE LA U.L.E.A.M.	NO DEFINIDO	MANTA
VENDEDOR	COMPAÑIA PESQUERA RIO CAÑA S.A.	NO DEFINIDO	MANTA

Registro de : **COMPRA VENTA**

[3 / 6] COMPRAVENTA

Inscrito el: jueves, 14 septiembre 1989

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 05 septiembre 1989

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

La Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí esta representada por el Doctor Medardo Mora Solórzano..a) El consejo Universitario de la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí, en sesión del 24 de mayo de 1.989. resolvió declarar de utilidad pública con fines de expropiación un área de terreno adicional de setenta y tres mil ciento catorce coma diez metros cuadrados ubicados en el sector Noreste. colindantes con sus actuales predios. para destinarlo a completar la ciudadela destinada para futura construcción de viviendas de sus empleados y profesores.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	UNIVERSIDAD LAICA ELOY ALFARO DE MANABI	NO DEFINIDO	MANTA
VENDEDOR	COMPAÑIA PESQUERA RIO CAÑA	NO DEFINIDO	MANTA

Registro de : **PLANOS**

[4 / 6] PLANOS

Inscrito el: jueves, 30 septiembre 2004

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA PRIMERA DE MANTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 20 agosto 2004

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Planos de la ciudadela UNIVERSITARIA

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
PROPIETARIO	UNIVERSIDAD LAICA ELOY ALFARO DE MANABI	NO DEFINIDO	MANTA

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	259	jueves, 16 febrero 1989	753	758

Número de Inscripción : 259

Número de Repertorio: 348

Folio Inicial: 753

Folio Final : 758

Número de Inscripción : 1589

Número de Repertorio: 2324

Folio Inicial: 4633

Folio Final : 4637

Número de Inscripción : 32

Número de Repertorio: 4459

Folio Inicial: 273

Folio Final : 325

COMPRA VENTA	1589	jueves, 14 septiembre 1989	4633	4637
COMPRA VENTA	1857	jueves, 20 octubre 1988	5465	5470

Registro de : PLANOS
[5 / 6] REDISEÑO

Inscrito el: viernes, 31 enero 2014

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 13 enero 2014

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

REESTRUCTURACION PARCELARIA DE LA CIUDADELA UNIVERSITARIA Con fecha 15 de mayo del 2018, consta ingresado oficio No. O-USG&GD-PGL-2018-243, Manta, 10 de mayo del 2018, Resolución No. 001-ALC-M-JOZC-2018. Revocada a la Resolución Administrativa, en la que Resuelve: Revocar el Acto Administrativo No. 005 -Alc-JEB-2013, de fecha 26 de Diciembre del 2013, de APROBACIÓN DE REESTRUCTURACIÓN PARCELARIA DE LA CIUDADELA UNIVERSITARIA, enviado por el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Manta.

Número de Inscripción : 7

Folio Inicial: 175

Número de Repertorio: 901

Folio Final : 222

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
PROPIETARIO	UNIVERSIDAD LAICA ELOY ALFARO DE MANABI	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	ASOCIACION DE PROFESORES DE LA UNIVERSIDAD LAICA ELOY ALFARO DE MANABI	NO DEFINIDO	MANTA
PROPIETARIO	ASOCIACION DE EMPLEADOS Y PROFESORES DE LA UNIVERSIDAD LAICA ELOY ALFARO DE MANABI	NO DEFINIDO	MANTA

c.- Esta Inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
PLANOS	32	jueves, 30 septiembre 2004	273	325

Registro de : COMPRA VENTA
[6 / 6] RECTIFICATORIA

Inscrito el: jueves, 27 diciembre 2018

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEPTIMA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 14 diciembre 2018

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Rectificación de Medidas y Linderos.. Los Cónyuges Ing. Angel Montesdeoca Zambrano y Sra. Grecia Yaneth Solórzano Cobeña de Montesdeoca, representados por el Ing. Jean Carlos Montesdeoca Saavedra. Los Rectificantes Vendedor y Comprador, proceden a realizar la Rectificación y que de acuerdo al Registro existente Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial del GAD MANTA, habiéndose constatado que dicho predio se encuentra signado con el No. Nueve de la Manzana "C" de la Urbanización de la ULEAM, conforme a rediseño aprobado en Junio del 2001 y al informa Registral emitido por el Registro de la Propiedad de ésta Jurisdicción en los que determinan las siguientes medidas y linderos: Frente Catorce metros con sesenta y cinco centímetros (14,65m) y lindera con la calle U 9, Atrás: Catorce metros con cincuenta y uno centímetros (14,51m) y lindera con el lote No. 04, Costado Derecho: Veinticuatro metros con veinte centímetros (24,20m y lindera con lote No.10 Costado Izquierdo: Veinticuatro metros con noventa y uno centímetros (24,91m) y lindera con el lote No. 8. Área total de trescientos cincuenta y ocho metros con ocho centímetros (358,08M2). Lo que se aclara y rectifica pasra que se tome marginación de esta actualización de datos en el contrato Original Anteriormente se había hecho constar como que el lote era el lote 7 de la Mz. D el mismo que se inscribió de fecha 05 de Febrero de 1996, Posteriormente con fecha 7 de Febrero de 1996, se rectificó que el lote vendido era el Nueve de la Mz. MD.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
RECTIFICANTE	SOLORZANO COBEÑA GRECIA YANETH	CASADO(A)	MANTA
RECTIFICANTE	MONTESDEOCA ZAMBRANO ANGEL	CASADO(A)	MANTA
RECTIFICANTE	UNIVERSIDAD LAICA ELOY ALFARO DE MANABI		MANTA

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro:	Número de Inscripciones:
COMPRA VENTA	4
PLANOS	2
Total Inscripciones >>	6

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido el 2021-11-17

Elaborado por Servicio en línea

A petición de : ZAMBRANO CAICEDO YIMMY GEOVANNY

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-21029266 certifico hasta el día 2021-11-17, la Ficha Registral Número: 53495.



Firmado electrónicamente por:
**GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA**

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Válido por 60 días. Exepto que se
diera un traspaso de dominio o se
emitiere un gravamen

Código Seguro de Verificación (CVS)



2 2 8 6 0 4 H N E R M Q T



DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO

N° 122021-050332

N° ELECTRÓNICO : 214840

Fecha: 2021-12-07

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 1-17-05-09-000

Ubicado en: CIUDADELA UNIVERSITARIA MZ C LT-9

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Según Escritura: 358,08 m²



PROPIETARIOS

Documento	Propietario
1301620421	MONTEDEOCA ZAMBRANO-ANGEL
1303353948	SOLORZANO COBEÑA-GRECIA YANETH

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 119,208.41

CONSTRUCCIÓN: 0.00

AVALÚO TOTAL: 119,208.41

SON: CIENTO DIECINUEVE MIL DOSCIENTOS OCHO DÓLARES 41/100

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 20 de diciembre del año 2019, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2020 - 2021".



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales

Este documento tiene una validez de 0 meses a partir de la fecha emitida

Fecha de expiración: viernes 31 diciembre 2021

Código Seguro de Verificación (CSV)



150961J0NAN6K

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



Fecha de generación de documento: 2021-12-07 14:50:11

N° 122021-049976

Manta, jueves 02 diciembre 2021

**LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado los archivos de Tesorería municipal y los sistemas informáticos municipales, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos, tasas y tributos municipales a cargo de **MONTEDEOCA ZAMBRANO ANGEL MARIANO** con cédula de ciudadanía No. **1301620421**.

Por lo consiguiente se establece que **NO ES DEUDOR** de la Municipalidad del Cantón Manta.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida.

Fecha de expiración: domingo 02 enero 2022

Código Seguro de Verificación (CSV)



150604NZZIW0X

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



N° 122021-050685

Manta, jueves 09 diciembre 2021

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
COMPRA VENTA

LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA



A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR con clave catastral 1-17-05-09-000 perteneciente a MONTESDEOCA ZAMBRANO ANGEL con C.C. 1301620421 Y SOLORZANO COBEÑA GRECIA YANETH con C.C. 1303353948 ubicada en CIUDADELA UNIVERSITARIA MZ C LT-9 BARRIO ASO DE EMPLEADOS ULEAM (MANTA) PARROQUIA MANTA cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$119,208.41 CIENTO DIECINUEVE MIL DOSCIENTOS OCHO DÓLARES 41/100.

NO CAUSA UTILIDAD PORQUE EL VENDEDOR ES DE LA 3ERA EDAD



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de 0 meses a partir de la fecha emitida.

Fecha de expiración: sábado 08 enero 2022

Código Seguro de Verificación (CSV)



151314SBGELNA

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



RUC: 1360000980001

Obligado a llevar Contabilidad: SI

Contribuyente Especial: NO

Fecha de Resolución:

TITULO DE CREDITO #: T/2021/049615
DE ALCABALAS

Fecha: 12/08/2021

Por: 953.67

Periodo: 01/01/2021 hasta 31/12/2021

Vence: 12/08/2021

Tipo de Transacción:

COMPRAVENTA

VE-261122

Tradente-Vendedor: MONTESDEOCA ZAMBRANO ANGEL MARIANO

Identificación: 1301620421

Teléfono: NA

Correo: SD@HOTMAIL.COM



Adquiriente-Comprador: JIMENEZ MURAL JOSE ANTONIO

Identificación: 0959505736

Teléfono: S/N

Correo:

Detalle: SE APLICA EL DESCUENTO POR SER DE LA 3ERA EDAD

PREDIO: Fecha adquisición: 01/01/1989

Clave Catastral

Avaluo

Área

Dirección

Precio de Venta

1-17-05-09-000

119208.41

358.08

CIUDADELAUNIVERSITARIAMZCLT9

119,208.41

Observación:

PREDIOACTUALIZADODESDEELPORTALCIUDADANO

TRIBUTOS A PAGAR

Año	Tributo	Monto	Descuento	Recargos	Sub Total
2021	DE ALCABALAS	1,192.05	596.04	0.00	596.04
2021	APORTE A LA JUNTA DE BENEFICENCIA	357.63	0.00	0.00	357.63
Total=>		1,549.71	596.04	0.00	953.67

Saldo a Pagar EXENCIONES

Rubro	Descripción	Exención	Concepto	Valor
DE ALCABALAS	Descuento Tercera Edad			596.04
Total=>				596.04



Desde 1890
al servicio
de la COMUNIDAD

CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Fundado el 6 de Agosto de 1890

Dir.: Avenida 11 entre calles 11 y 12 • Telfs.: 2621777 / 2611747 • R.U.C.: 1360020070001
E-mail: tesoreria@bomberosmanta.gob.ec • Manta - Manabí - Ecuador

COMPROMESOR CAJA

000038309

CONCEPTO -- CERTIFICADO DE SOLVENCIA

Nº PAGO	FECHA DE EMISION	FECHA DE PAGO	Nº TITULO DE CREDITO	PERIODO
58200	2021/12/13 12:28	13/12/2021 12:28:00p. m.	693744	
A FAVOR DE				
MONTEDEOCA ZAMBRANO ANGEL C.I.: 1301620421				

CERTIFICADO Nº 4618

CERTIFICADO de Solvencia

RUBROS DEL TITULO	ADICIONALES	DETALLE DEL PAGO
de Solvencia	\$ 3 (+)SUB-TOTAL (1)	(+)SUB-TOTAL (2)
	3.00	3.00
<p>La Dirección Financiera CERTIFICA: Que no consta como deudor al Cuerpo de Bomberos</p> <p>TESORERO(A) _____</p> <p>USD 3.00</p>		
	SUBTOTAL 1 3.00	FORMA DE PAGO: EFECTIVO
	SUBTOTAL 2 3.00	TITULO ORIGINAL



DOCUMENTO VÁLIDO HASTA 2022/01/12



AGENCIA CANTONAL
CASA 4

13 Dic 2021

 Banco Ecuador

**** GRACIAS POR SU VISITA ****
Sin Derecho a Credito Tributario

Subtotal USD	0.51
I.V.A	0.06
TOTAL USD	0.57
Recuento	0.51
Total	0.51

Cliente : CONSUMIDOR FINAL
ID : 999999999999999999
Dir : AV. 24 Y AV. FLAVIO REYES

No. Autorizaci3n : 1312202101176818352000120566020000000312021153411

Fecha: 13/12/2021 03:34:07 p.m.
No. Fac.: 056-602-000000031

DETALLE DE FACTURA ELECTRONICA

AGENCIA CANTONAL
CASA 4

13 Dic 2021

 Banco Ecuador

AV. 24 Y AV. FLAVIO REYES

Banco Ecuador B.P.
RUC: 1768183520001

13/12/2021 03:33:37 p.m. OK
 CONVENIO: 2950 BCE-GOBIERNO PROVINCIAL DE MANABI
 CONCEPTO: 06 RECAUDACION URRIOS
 CTA CONVENIO: 3-00117167-4 (3)-CTA CORRIENTE
 REFERENCIA: 1270605040
 Concepto de Pago: 110206 DE RLCABALLAS
 OFICINA: 76 - MANA (HG.) OF: Japacheco
 INSTITUCION DEPOSITANTE: NOTARIA QUINIA MANA
 FORMA DE RECAUDO: Efectivo
 Efectivo: 2.00
 Comision Efectivo: 0.51
 IVA: 0.06
 TOTAL: 2.57
 SUJETO A VERIFICACION



Factura: 001-004-000029106



20211308005P02921

NOTARIO(A) DIEGO HUMBERTO CHAMORRO PEPINOSA

NOTARÍA QUINTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO



Escritura N°:	20211308005P02921						
ACTO O CONTRATO:							
COMPRAVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	14 DE DICIEMBRE DEL 2021, (15:02)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	MONTESDEOCA ZAMBRANO ANGEL MARIANO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1301620421	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
Natural	SOLOZANO COBENA GRECIA YANETH	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1303353948	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	JIMENEZ MURAL JOSE ANTONIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0959505736	VENEZOLANA	COMPRADOR (A)	
Natural	GARCIA RODRIGUEZ FRANCIS YUDITH	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0959574450	VENEZOLANA	COMPRADOR (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		MANTA			MANTA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	45000.00						


CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO QUE SE INCORPoren A LA ESCRITURA PÚBLICA

ESCRITURA N°:	20211308005P02921
FECHA DE OTORGAMIENTO:	14 DE DICIEMBRE DEL 2021, (15:02)
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 1:	https://portalciudadano.manta.gob.ec/portalciudadano/serviciosdigitales/registroPropiedad/ver_certificado_solvenscia/2CwEjivZVCIaZDR2EMwckX0nax28604vi6l3nwBh8Gr60LJzDAzRBgBm; https://portalciudadano.manta.gob.ec/ver_documento_digital/VE-261122
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 2:	https://portalciudadano.manta.gob.ec/tramites/vercertificadocatastro?token=eyJpdil6lKfUXC91dythZFB2bkYra1ITbXFJQzdnPT0lLCJ2YWx1ZSI6ImtsZjRyY2pNV1ZRRFdvTW45aFhnM3c9PSlsm1hYy16lE1OGZjMWM2NjUzZjZlOTdhZmJmNGU0ZjIiN2E5MTNhNGZjNGlwMzU2MjA4ZmQzNzRkYjQ0N2Q4Zm11ZWVjMjkiQ==
PÁGINA WEB	https://portalciudadano.manta.gob.ec/certificadosdigitales/ver_certificado_solvenscia/1/FtLsX0p47QkxgvVtng2aJXc50604cAkHnw3qyGxXCKun9CzqH10

Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 3:	FP; https://portalciudadano.manta.gob.ec/certificadosdigitales/ver_certificado_financiero/1/4g0BKoPgpp2G6gfhmbz6PKP1T51314ZG8PJ7QY5GjqqLg14U8T 3SchV
OBSERVACIÓN:	

[Handwritten signature]

NOTARIO(A) DIEGO HUMBERTO CHAMORRO PEPINOSA
NOTARIA QUINTA DEL CANTÓN MANTA



Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA** de la Escritura Pública de **COMPRAVENTA** que otorgan **ÁNGEL MARIANO MOSTESDEOCA ZAMBRANO Y GRECIA YANETH SOLÓRZANO COBEÑA** a favor de **JOSÉ ANTONIO JIMÉNEZ MURAL Y FRANCIS YUDITH GARCÍA RODRÍGUEZ**. – Firmada y sellada en Manta, a los catorce (14) días del mes de diciembre del dos mil veintiuno (2.021). –


DR. DIEGO CHAMORRO PEPINOSA
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA.



AGINA EN BLANCO

AGINA EN BLANCO